



Resolución Directoral Regional

N° 1580-2022-GORE-ICA-DRSA/DG

Ica, 13 de Diciembre del 2022

Visto el expediente E-065780-2022, presentado por el Profesional SERUMS, del proceso 2021-II, que contiene la solicitud de término del SERUMS formulada por Doña GUTIERREZ NARVAEZ YSABEL ROXANA, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 766-2021-MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante PROVEIDO N° 8818, se asignó a Doña GUTIERREZ NARVAEZ YSABEL ROXANA con DNI. N° 10778701, QUIMICO FARMACEUTICO, con Colegiatura N° 16067, egresada de la U. P. NORBERT WIENER, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) - Institución GOBIERNO REGIONAL - Centro de Salud EL CARMEN - Distrito EL CARMEN - Quintil Muy Pobre - Provincia CHINCHA y Departamento de ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO, con Presupuesto REGIONAL, desde 01/10/2021 al 30/09/2022, al haber obtenido una plaza en el Proceso SERUMS - 2021-II;

Que, de la revisión del Expediente se advierte que la recurrente ha cumplido con el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 766-2021-MINSA, que "dispone como inicio del SERUMS 2021-II será el 01 de octubre 2021 y la fecha de termino el 30 de setiembre del 2022;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural Urbano Marginal y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-97-SA y sus modificatorias; el texto Único Ordenado de la ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902;

Con el Visado de la Coordinación SERUMS, de la Dirección de la oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concluido el Servicio Rural y urbano Marginal de Salud - SERUMS, de Doña GUTIERREZ NARVAEZ YSABEL ROXANA, QUIMICO FARMACEUTICO con DNI. N° 10778701, con Colegiatura N° 16067, en concordancia con la parte Considerativa de la presente Resolución, al haber realizado el referido servicio en la Institución GOBIERNO REGIONAL - Centro de Salud EL CARMEN - Distrito EL CARMEN - Quintil Muy Pobre - Provincia CHINCHA - Departamento ICA - de la Dirección Regional de Salud de Ica, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO con Presupuesto REGIONAL desde el 01/10/2021 al 30/09/2022,.

ARTICULO 2°.- Notificar la presente resolución, a la Coordinación de SERUMS, a la parte interesada y al órgano competente para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese,

JGG/DG-DIRESA
EFA/DE-OEGyDRRH
ACH/J-UDRH
RPC/COORD-SERUMS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M. C. Juan Ramón Guillén Suárez
C.M.P. - 47454
Director Regional De Salud Ica

